



DECRETO ALCALDICIO N° 531 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO OBRA.

REQUINOA, 27 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2182 de fecha 03.09.2014 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por **"Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela David del Curto"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto 2488 de fecha 07.10.2014 que adjudica la adquisición N° 3664-80-LE14 por **"Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela David del Curto"**, al proveedor ASTORIA CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.402.189-4, por un monto total de \$ 6.096.550.

El Decreto Alcaldicio N° 2747 de fecha 03.11.2014 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.10.2014 de ejecución de la Obra **"Obras de Infraestructura Escuela David del Curto"**, adjudicado al proveedor ASTORIA CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.402.189-4, por un monto total de \$ 6.096.550. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al Sr. Luis Aguilera Ríos. Aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 07.10.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 11.02.2015, regulariza proceso administrativo, que aprueba Anexo de Contrato de Ejecución de Obras por Aumento de Obras de fecha 20.11.2014 correspondiente a **"Obras de Infraestructura Escuela David del Curto"**, adjudicado al proveedor ASTORIA CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.402.189-4, por un monto total de \$ 1.498.622 iva incluido. Aprueba aumento de plazo quedando como fecha de término el día 04.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 16.02.2015 que autoriza Comisión de Recepción Provisoria del Proyecto **"Obras de Infraestructura Escuela David del Curto"**, a cargo del proveedor ASTORIA CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.402.189-4, a los profesionales que más adelante se individualizan o quienes los subroguen.

El Memo N° 119 de fecha 25.02.2015 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual remite Anexo de Contrato por Aumento de obras de fecha 04.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo II al Contrato de Ejecución de Obras, por Aumento de fecha 04.02.2015, **"Obras de Infraestructura Escuela David del Curto"**, a cargo del proveedor ASTORIA CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.402.189-4, por un monto total de \$ 586.013 iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/LAR/avc..

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

DOM (1)

DAEM (2)

Archivo